



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de octubre de 1995
No. 78

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA Dictada en el expediente TUA/10.DTO/(J.V.)175/95, del poblado de Santiago Tlaltepoxco, municipio de Huehuetoca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1007-A1, 4855, 4854, 4927, 4925, 4922, 4924, 4926, 1044-A1, 4931, 4773, 4812, 4828, 995-A1, 992-A1, 1001-A1, 1002-A1, 1003-A1, 4563, 931-A1, 932-A1, 933-A1, 956-A1, 957-A1, 4656, 4657 y 4658.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4918, 4934, 4860, 4861, 4846, 4847 y 4985.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado Libre y Soberano de México, siendo las doce horas del día miércoles veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, día y hora antes señalado para que tenga verificativo la audiencia de ley, según proveído de fecha siete de julio del año en curso, estando presidiendo el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en el Quinto Circuito, Licenciado RAUL LEMUS GARCIA, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado ROBERTO SILVA MENDOZA, quien autoriza y da fe.- Se DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA EN EL EXPEDIENTE TUA/10°DTO/(J.V.) 175/95.

Se encuentra presente el promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía clave de elector número MNNRHP34082015H200, expedida por el Instituto Federal electoral, asistido legalmente en esta diligencia por el C. Pasante de Derecho VICTOR MANUEL CERON ANGELES, representante de la Procuraduría Agraria, quien se identifica con la credencial número 2055-5 de fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, expedida por la Procuraduría Agraria, Poder Ejecutivo Federal.

Se encuentran presentes los CC. ERASMO BAUTISTA BASURTO, RICARDO GOMEZ VALENCIA y JOSE VALENCIA DOMINGUEZ, quienes se ostentan como presidente y secretario del comisariado ejidal y presidente del consejo de vigilancia respectivamente quienes se identifican con la credencial para votar con fotografía clave de elector número BTBSER43112515H200, expedida por el Instituto Federal Electoral y con las

credenciales números 1659 y 1661 de fechas diecisiete de mayo del año en curso, expedidas por la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, en base al acta de asamblea de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Se encuentran presentes los CC. JUSTINO, IGNACIO, ANDRES, HUGO y MARINO todos de ellos de apellidos MONTAÑO VALENCIA, quienes se identifican con la licencia para conducir número 2737147 de fecha diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, expedida por la el Departamento del Distrito Federal; con las credenciales para votar con fotografías claves de elector número MNVLIG58050815H700; MNVLAN63113015H600 y MNVLAH74062015H500 expedidas por el Instituto Federal electoral; y con la credencial número 390738 de fecha ocho de junio del mil novecientos noventa y cuatro, expedida por la liga de comunidades Agrarias en el estado de México, Confederación Nacional Campesina.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, manifiesta: "Que en este acto nombra como su abogado patrono al C. Pasante de Derecho VICTOR MANUEL CERON ANGELES, quien estando presente acepta y protesta el cargo que se le confiere.

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tiene por autorizado como abogado patrono del señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria al C. Pasante de Derecho VICTOR MANUEL CERON ANGELES, quien estando presente acepta y protesta el cargo que se le confiere.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra y estando presentes en esta diligencia los CC. JUSTINO, IGNACIO, ANDRES, MARINO Y HUGO todos de apellidos MONTAÑO VALENCIA, manifiestan bajo protesta de decir verdad que son hijos de la señora BENITA VALENCIA ARCIA y del señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ quienes contrajeron matrimonio el día veinticinco de enero de mil novecientos setenta; y que no tienen ningún interés en los derechos agrarios correspondientes a su señora madre BENITA VALENCIA ARCIA y que en términos de ley debe reconocerse a su señor padre HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, como sucesor legítimo de dichos derechos, ya que se encuentra en posesión de la parcela ejidal de referencia asimismo en uso de la palabra el C. ERASMO BAUTISTA BASURTO, presidente del comisariado ejidal del poblado de Santiago Tlaltepoxco, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, a nombre de los tres integrantes del propio comisariado manifiesta bajo protesta de decir verdad que el señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ se encuentra actualmente en posesión de la parcela que perteneciera a la C. BENITA VALENCIA ARCIA desde hace aproximadamente cinco o seis años amparada con el certificado número 214469 y que dicha parcela se compone de tres fracciones, una de ellas ubicada en el paraje denominado "La Loma" con una superficie aproximada de tres cuartos de hectárea, al otra que se encuentra ubicada en el paraje "Las Flores" con una superficie aproximada de una hectárea y media y la otra que se encuentra ubicada en el paraje conocido como "Ojo de Agua" con una superficie aproximada de una hectárea y media y que desde en vida de su difunta esposa BENITA VALENCIA ARCIA la trabajó conjuntamente con ella y que inclusive después de la muerte de esta siguió y sigue en posesión actualmente de la misma.

ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria por voz de su abogado patrono Pasante de Derecho VICTOR MANUEL CERON ANGELES manifiesta a nombre de su representado: "Que en este acto ratifico a nombre de mi representado en todas y cada una de sus partes mi escrito inicial de jurisdicción voluntaria en el cual se solicitan a este H. Tribunal el reconocimiento de sucesor legítimo de éste el C. HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ con fundamento en el artículo 18 fracción I de la Ley Agraria asimismo se aclara que al rubro de mi escrito inicial de jurisdicción voluntaria aparecen señalado como Municipio del Poblado de Santiago Tlaltepoxco el denominado Huypoxtla, siendo el nombra correcto el municipio de Huehuetoca asimismo se tengan por ofrecidas, como pruebas de mi parte las siguientes acta de defunción de la C. BENITA VALENCIA ARCIA expedida por el Registro Civil del Estado Libre y Soberano de México, las señaladas en mi escrito inicial como son escrito de inscripción de transmisión de derechos agrarios por sucesión, la documental pública consistente en el acta de matrimonio del C. HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ con la actualmente finada BENITA VALENCIA ARCIA asimismo la documental pública consistente en el acta de nacimiento del C. HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ asimismo oficio de fecha seis de junio de mil novecientos noventa y cinco emitido por el Registro Agrario Nacional en el que se devuelve documentación al C. HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ en contestación a su

solicitud de traslado de derechos agrarios por fallecimiento de su cónyuge la C. BENITA VALENCIA ARCIA, de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco, así como la testimonial que correrá a cargo de dos testigos POLICARPO VALENCIA MONTAÑO y J. ROSARIO BASURTO GOMEZ, es todo lo que tengo que manifestar".

EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones del 1o. CC. JUSTINO, IGNACIO, ANDRES, MARINO Y HUGO todos de apellidos MONTAÑO VALENCIA para ser tomadas en consideración conforme correspondan en estas diligencias; asimismo se tienen por hechas las manifestaciones del C. ERASMO BAUTISTA BASURTO, a nombre de los tres integrantes del comisariado ejidal del poblado de Santiago Tlaltepoxco, Municipio de Huehuetoca, Estado de México; por ratificada en todas y cada una de partes el escrito inicial y por hecha la aclaración en relación con el Municipio correcto del poblado en cuestión, debiéndose de hacer las correcciones necesarias en el libro de gobierno de este Tribunal sustituyendo el municipio de Hueypoxtla por el de Huehuetoca; asimismo se tiene por ofrecidas como pruebas de su parte las documentales que acompaña a su escrito inicial así como la exhibida en esta diligencia la que se manda agregar a los autos para los efectos legales a que hubiere lugar; asimismo se tiene pro ofrecida la prueba testimonial a cargo de los señores POLICARPO VALENCIA MONTAÑO y J. ROSARIO BASURTO GOMEZ, las cuales se admiten para su desahogo, teniendo por desahogadas las pruebas documentales por su propia naturaleza.

ACTO CONTINUO.- Se procede al desahogo de la prueba testimonial ofrecida por el C. HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, la cual corre a cargo de los CC. POLICARPO VALENCIA MONTAÑO, y J. ROSARIO BASURTO GOMEZ, identificándose el primero de los nombrados ante la falta de documento idóneo para acreditar la personalidad con la que se ostenta es identificado plenamente y bajo protesta de decir verdad por los CC. Presidente y secretario del comisariado ejidal del poblado de referencia quien se encuentra debidamente identificado en esta diligencia y el segundo de los nombrados quien se identifica con la credencial para votar con fotografía clave de elector BSGNJX37083015H000, expedida por el Instituto Federal Electoral, ordenándose el desalojo de la sala del segundo de los nombrados, permaneciendo en la misma el C. POLICARPO VALENCIA MONTAÑO, quien es protestado en términos de ley para que se conduzca con la verdad y por sus datos generales manifiesta que su nombre es como ha quedado escrito; de ocupación campesino y ejidatario; de treinta y ocho años de edad; casado; si sabe leer y escribir; originario y vecino de Santiago Tlaltepoxco, municipio de Huehuetoca, México, que es primo del señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, que no tiene interés personal en este juicio. Contestando el testigo a las preguntas que se le formulan por conducto del abogado patrono del promovente A LA PRIMERA.- ¿que diga el testigo si sabe y le consta quien era originalmente titular de la parcela motivo del presente procedimiento? que la señora BENITA VALENCIA ARCIA. A LA SEGUNDA.- ¿que diga el testigo si sabe y le consta quien tiene actualmente la posesión de la parcela objeto del presente procedimiento? que el señor ANDRES MONTAÑO.- A LA TERCERA.- ¿que diga el testigo si sabe y le consta que el C. HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ confronte algún conflicto por la posesión de la parcela? que no tiene ningún problema todo lo anterior lo se y me consta porque soy ejidatario y radico en el poblado.

ACTO CONTINUO.- Se procede al desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, la cual correrá a cargo del C. J. ROSARIO BASURTO GOMEZ, quien es protestado en términos de ley para que se conduzca con la verdad y por sus datos generales manifiesta que su nombre es como ha quedado escrito; de ocupación campesino y ejidatario; de cincuenta y nueve años de edad; casado; si sabe leer y escribir; originario y vecino de Santiago Tlaltepoxco, Municipio de Huehuetoca, Estado de México; que no tiene ningún parentesco con el promovente ni interés personal. Contestando. A LA PRIMERA.- ¿que diga el testigo si sabe y le consta que el C. HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ estuvo casado legalmente con la C. BENITA VALENCIA ARCIA? que sí. A LA SEGUNDA.- ¿que diga el testigo si sabe y le consta quien era originalmente titular de la parcela motivo del presente procedimiento? que inicialmente fue el señor FRANCISCO VALENCIA CAMACHO y posteriormente su hija de éste BENITA VALENCIA ARCIA. A LA TERCERA.- ¿que diga el testigo si sabe y le consta quien tiene actualmente la posesión de dicha parcela? que el señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ. A LA CUARTA.- ¿que diga el testigo si sabe y le consta que el C. HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ confronte algún conflicto por la parcela motivo del presente procedimiento? que hasta el momento ninguno. Todo lo anterior lo se y me consta porque ahí nací y ahí vivo y porque soy ejidatario.

V I S T O para dictar resolución en el expediente número TUA/10°DTO./(J.V.)175/95, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, del poblado Santiago Tlaltepoxco, Municipio Huehuetoca, Estado de México; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha catorce de junio del año en curso, presentado el diecinueve del mismo mes y año, el señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, promovió diligencias de jurisdicción voluntaria, para que se le reconozcan los derechos agrarios de su difunta esposa BENITA VALENCIA ARCIA, amparados con el certificado de derechos agrarios número 214469, en su calidad de sucesor preferente de dichos derechos, ubicados en el poblado en referencia, la inscripción ante el Registro Agrario Nacional y la expedición del certificado correspondiente. Fundando su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que con fecha veinticinco de abril de mil novecientos setenta, contrajo matrimonio con la señora BENITA VALENCIA ARCIA, en la Delegación de Atzacapotzalco, Distrito Federal, lo que acredita con el acta de matrimonio que acompaña a su escrito; 2.- Que con fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, su finada esposa, por solicitud número 002019-95, gestionó la inscripción de la transmisión de los derechos agrarios por fallecimiento del titular del certificado de derechos agrarios número 214469, de nombre LUIS VALENCIA CAMACHO; motivo por el cual causó baja el citado titular y se dio de alta a BENITA VALENCIA ARCIA, lo que acredita con la constancia de inscripción de transmisión de derechos agrarios por sucesión, expedida por el Registro Agrario Nacional, misma que acompaña a su escrito y; 3.- Que con posterioridad, ésto es el día dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, falleció su esposa BENITA VALENCIA ARCIA, motivo por el cual se dirigió al Registro Agrario Nacional a efecto de realizar la transmisión de los derechos agrarios que ampara el certificado número 214469 a su favor, por fallecimiento de la titular; a lo que el citado registro le contestó que debería acreditar ser sucesor preferente, negando con ésto la transmisión de los derechos agrarios que le solicitó; motivo por el cual acude ante este Tribunal Unitario Agrario para que le sean reconocidos los citados derechos; toda vez que su extinta esposa no registró sucesores; que lo anterior lo acredita con el acta de defunción de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y cinco y con el oficio de fecha seis de junio del mismo año, con número de folio 007357, signado por el Director de Normatividad Registral del Registro Agrario Nacional; documentos que acompaña como pruebas a su escrito. Ofreciendo como pruebas, las siguientes: 1.-Constancia de inscripción de transmisión de derechos agrarios por sucesión de fecha diecisiete de marzo del año en curso, expedida por el Director en Jefe del Registro Agrario Nacional; 2.- Acta de matrimonio del promovente con la señora BENITA VALENCIA ARCIA; 3.- Acta de nacimiento del señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ; 4.- Oficio número 007357 de fecha seis de junio del presente año, suscrito por el Director de Normatividad Registral, del Registro Agrario Nacional, Licenciado OSCAR FERNANDEZ PICCOLO; 5.- Acta de defunción de la señora BENITA VALENCIA ARCE, la cual exhibió el promovente en la audiencia de ley.

SEGUNDO.-Por acuerdo de veinte de junio del presente año, se tuvo radicado el expediente de que se trata y se previno al promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria para que en el término de ocho días a que se refiere el artículo 181 de la Ley Agraria subsanara las irregularidades que presenta su escrito de demanda. En cumplimiento al acuerdo que antecede el señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ por escrito de fecha treinta de junio del presente año, desahogó la prevención que se le hizo en el citado acuerdo, manifestando que su finada esposa no dejó designada persona alguna que le sucediera en sus derechos agrarios, informando asimismo que con su esposa BENITA VALENCIA ARCIA, procreó seis hijos, de nombres JUSTINO, IGNACIO, ANDRES, MARINO, HUGO y ADAN, todos de apellidos MONTAÑO VALENCIA, que tiene en posesión el terreno que ampara el certificado de derechos agrarios número 214469 y que lo tiene de manera pública, pacífica, continúa, por lo que no tiene ningún problema con persona alguna.

TERCERO.-Por acuerdo de siete de julio del año en curso, se tuvo por admitida a tramite la solicitud en la vía de jurisdicción voluntaria intentada por el señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ y por ofrecidas las pruebas que menciona en su escrito en referencia; ordenándose citar personalmente a los señores JUSTINO, IGNACIO, ANDRES, MARINO, HUGO y ADAN, de apellidos MONTAÑO VALENCIA, así como a los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado Santiago Tlaltepoxco, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, para que manifiesten lo que a su derecho convenga en la audiencia de ley que tendrá verificativo el veintisiete de septiembre del presente año.

CUARTO.-Con fecha veintisiete de septiembre del año en curso, se dio inicio a la audiencia de ley, con la comparecencia del señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ; de los señores ERASMO BAUTISTA BASURTO, RICARDO GOMEZ VALENCIA y JOSE VALENCIA DOMINGUEZ, quienes se ostentan como presidente y secretario del Comisariado Ejidal y presidente del Consejo de Vigilancia, respectivamente, del poblado en

referencia; así como los señores JUSTINO, IGNACIO, ANDRES, HUGO y MARINO, todos de apellidos MONTAÑO VALENCIA, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad que son hijos de la señora BENITA VALENCIA ARCIA, y del señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, quienes contrajeron matrimonio el día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y que no tienen ningún interés en los derechos agrarios correspondientes a su señora madre BENITA VALENCIA ARCIA Y que, en términos de ley, debe reconocerse a su señor padre HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, como sucesor legítimo de dichos derechos, ya que se encuentra en posesión de la parcela ejidal de que se trata. Por su parte el señor ERASMO BAUTISTA BASURTO, presidente del Comisariado Ejidal, a nombre de los tres integrantes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que el señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, se encuentra actualmente en posesión de la parcela que perteneciera a BENITA VALENCIA ARCIA, desde hace aproximadamente cinco o seis años, la cual se encuentra amparada con el certificado número 214469 y que dicha parcela se compone de tres fracciones, una ubicada en el paraje "La Loma", con superficie de tres cuartos de hectárea, la otra en el paraje "Las Flores", con superficie aproximada de una hectárea y media y la última en el paraje "Ojo de Agua", con superficie aproximada de hectárea y media; y que desde en vida de su difunta esposa la trabajó conjuntamente con ella y que inclusive después de la muerte de su esposa siguió y sigue en posesión de la misma; procediendo en la misma diligencia el promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria a ratificar en todas y cada una de sus partes su escrito inicial de jurisdicción voluntaria; aclarando asimismo que por un error en su escrito se menciona como Municipio del poblado Santiago Tlaltepoxco, Hueyoxtla, siendo el nombre correcto el Municipio de Huehuetoca; solicitando asimismo se tengan por ofrecidas como pruebas de los señores POLICARPO VALENCIA MONTAÑO y J. ROSARIO BASURTO GOMEZ. Teniendo el tribunal por hechas las manifestaciones de las personas antes mencionadas, por ratificado en todas y cada una de sus partes el escrito inicial de demanda y por hecha la aclaración en relación con el municipio correcto del poblado en cuestión, debiendo hacerse las correcciones necesarias en el libro de gobierno de este tribunal, sustituyendo el municipio de Hueyoxtla por el de Huehuetoca y por ofrecidas las pruebas señaladas por el promovente en su escrito de demanda y las ofrecidas en esta misma diligencia; procediéndose al desahogo de la prueba testimonial a cargo de POLICARPO VALENCIA MONTAÑO y J. ROSARIO BASURTO GOMEZ en dicha diligencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º y 2º fracción II de Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- En el presente caso, las diligencias de jurisdicción voluntaria, consisten en determinar si es procedente o improcedente se le adjudiquen los derechos agrarios de su finada esposa al señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, amparados con el certificado de derechos agrarios número 214469, ubicados en el ejido del poblado Santiago Tlaltepoxco, Municipio de Huehuetoca, Estado de México.

TERCERO.- Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por el promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, se llega al conocimiento de que: Con el acta de matrimonio, el oferente acredita que con fecha veinticinco de enero de mil novecientos setenta, contrajo matrimonio con la señora BENITA VALENCIA ARCIA., titular de los derechos agrarios, de los que solicita se le reconozcan los mismos a su favor al hoy promovente, por fallecimiento de su esposa; prueba a la que se le da valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Con la constancia de inscripción de transmisión de derechos agrarios por sucesión de fecha diecisiete de marzo del presente año, expedida por el Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, a la que se le da eficacia jurídica de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acredita que con fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la señora BENITA VALENCIA ARCIA, por solicitud número 002019-95, gestionó ante dicho órgano desconcentrado la inscripción de la transmisión de los derechos agrarios por fallecimiento del titular de los mismos señor LUIS VALENCIA CAMACHO, quien causó baja como

titular, causando asimismo alta como titular de dichos derechos la señora BENITA VALENCIA ARCIA. Con el acta de nacimiento del señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, se acredita que con fecha veinte de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, nació la citada persona en Santiago Tlaltepoxco, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, con lo que acredita además la personalidad con que actúa en el presente juicio. Con el oficio número 007357 de seis de junio del año en curso, suscrito por el Director de Normatividad Registral del Registro Agrario Nacional, al que se le da eficacia jurídica en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acredita la devolución de la documentación que hace el citado Director al promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, relativa a la solicitud de traslado de derechos agrarios a su favor por fallecimiento de la señora BENITA VALENCIA ARCIA, titular del certificado número 214469, comunicándole además que para que proceda su solicitud es necesario que acredite ser sucesor preferente de conformidad con lo previsto por el artículo 18 y 165 de la Ley Agraria. Con el acta de defunción de la señora BENITA VALENCIA ARCIA, a la que se le da valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acredita el fallecimiento de la citada persona, acaecido el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Con la testimonial de los señores POLICARPO VALENCIA MONTAÑO y J. ROSARIO BASURTO GOMEZ, a la que se le da valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 187 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que los citados testigos fueron contestes y uniformes en las respuestas que dieron a las preguntas que les fueron formuladas en la diligencia de veintisiete de septiembre de los corrientes, desprendiéndose de su testimonio: Que saben que la titular de la parcela motivo del presente procedimiento era la señora BENITA VALENCIA ARCIA, que actualmente la posesión de la parcela en cuestión la tiene el señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ y que dicha persona no confronta ningún conflicto por la posesión de la misma.

CUARTO.- De los razonamiento y fundamentos expuestos en el considerando que antecede, este tribunal ha llegado a la conclusión de que en el presente caso el promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, probó su pretensión de que se le adjudiquen los derechos agrarios de su difunta esposa señora BENITA VALENCIA ARCIA, titular del certificado de derechos agrarios número 214469, que ampara la parcela que se encuentra ubicada en el ejido de Santiago Tlaltepoxco, Municipio de Huehuetoca, Estado de México; toda vez que con las pruebas que aportó probó fehacientemente: Con el acta de matrimonio, que es esposo de la finada BENITA VALENCIA ARCIA, titular del certificado de derechos agrarios número 214469; con el acta de defunción de dicha titular, acredita el fallecimiento de esta persona, acaecido el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; con la constancia de inscripción de transmisión de derechos agrarios por sucesión de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, acredita que en el Registro Agrario Nacional la finada BENITA VALENCIA ARCIA causó alta como titular de los derechos agrarios en cuestión, causando baja el señor LUIS VALENCIA CAMACHO, quien figuraba como titular de de los mismos, por fallecimiento; con lo manifestado por los hijos del promovente en la audiencia de ley se acredita que dichas personas, no tienen ningún interés en los derechos agrarios correspondientes a su extinta madre BENITA VALENCIA ARCIA y, que por lo contrario, solicitan que se le reconozcan dichos derechos a su señor padre HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, como sucesor legítimo de los mismos y quien se encuentra en posesión de la parcela referida; con lo manifestado por el señor ERASMO BAUTISTA BASURTO, presidente del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, quien a nombre de los tres integrantes expuso en la diligencia de ley que el señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ se encuentra en posesión desde hace seis años de la parcela que perteneciera a su esposa BENITA VALENCIA ARCIA la que trabajó conjuntamente con la finada, teniendo la posesión actualmente de dicha parcela. A mayor abundamiento es aplicable en el presente caso lo dispuesto por el artículo 18 fracción I de la Ley Agraria, que dice: "Cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo con el siguiente orden de preferencia: I.- Al cónyuge...". En tal virtud, se concluye, por haberse acreditado debidamente por el señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ que los derechos agrarios amparados con el certificado número 214469, cuya titular fue su finada esposa BENITA VALENCIA ARCIA le deben ser adjudicados.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en lo que disponen los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 18 fracción I, 165, 185 189 y demás relativos de la Ley Agraria y 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.-Ha procedido la vía agraria intentada en la que la parte actora acreditó su acción intentada; en consecuencia.

SEGUNDO.-Se declara procedente la demanda de jurisdicción voluntaria, interpuesta por el Señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ, atento a lo dispuesto en el considerando cuarto de esta resolución.

TERCERO.-Se reconocen al señor HIPOLITO MONTAÑO NARVAEZ los derechos agrarios de su difunta esposa, señora BENITA VALENCIA ARCIA, titular del certificado número 214469, ubicados en el ejido de Santiago Tlaltepoxco, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, atento a lo dispuesto en el considerando cuarto de esta resolución.

CUARTO.-Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos del artículo 152, fracción I de la Ley Agraria.

QUINTO.-Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, para su conocimiento y efectos legales procedente.

SEXTO.-Notifíquese a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, entregándoles copia autorizada de la presente resolución, para los efectos legales procedentes.

SEPTIMO.-Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal; y anótese en el libro de registro.

OCTAVO.-Notifíquese personalmente la presente resolución a la parte interesada, entregándole copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ELSA ESPERANZA JACKUES DE VALENCIA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente número 1593/95, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Xahue, ubicado en el pueblo de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 12.17 m con la propiedad del señor Pablo Hernández, al sur: 12.17 m con carretera, al oriente: 38.55 m con la propiedad de Félix Castillo, al poniente: 45.10 m con las propiedades de los señores Manuel Hernández Benitez y Rafael Durán Rodríguez, con una superficie total de 523.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los dos

días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic Javier Fragoso Martínez.-Rúbrica.

1007-A1.-11, 16 y 19 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp 1263/94, LIC ALVARO LANDA ARIAS, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble urbano que se ubica en la Av. No. Veintiséis en San Pablo Atlatzalan, municipio de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con Esperanza Diaz, al sur: 8.50 m con avenida Morelos, al oriente: 25.00 m con Luciano Burgos, y al poniente: en 25.00 m con Santiago Landa Contreras.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano -Rúbrica

4855 -11, 16 y 19 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente No. 1590/95
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA NANCI ESQUIVEL JURADO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, promoviendo en el Juzgado Primero de lo Civil de éste distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, respecto de un Lote de terreno número 9, de la Manzana 1, de la Colonia Santa María Nativitas, del Municipio de Chimalhuacán, Estado el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con lote 18, al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote 8, y al poniente: 15.00 m con lote 10, teniendo una superficie total de 120.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el valle de México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

4854.-11, 16 y 19 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 522/95, RUBEN RIVERA RANGEL, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Teopancaltitla", ubicado en San Mateo Tezoquipan, Miraflores, Mpio. de Chalco, México, el cual mide y linda: norte: 27.67 m con callejón; sur: 29.00 m con Cirilo Valencia A.; oriente: 40.50 m con José Antonio Olivares; poniente: 34.50 m con Maximino Mora M. y una superficie total de 1,081.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

4927.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 696/95, MARIA EUSTOLIA CORTES ROSALES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al inmueble sin denominación especial ubicado en calle General Antonio Beltrán No. 10 en Juchitepec, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 19.58 m con José Guerrero y César Pérez; sur: 19.58 m con calle General Antonio Beltrán; oriente: 33.95 m con Carmen Guerrero, Santa González y Elvira Martínez; poniente: 33.95 m con Simón Rosales.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

4927.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 523/95, MAXIMINO MORA MORA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Teopancaltitla", ubicado en San Mateo Tezoquipan,

Miraflores, Mpio. de Chalco, México y que mide y linda: norte: 33.50 m con callejón; sur: 34.00 m con Cirilo Valencia; oriente: 34.50 m con Rubén Rivera Rangel; poniente: 27.65 m con calle de La Cruz y una superficie total de 1,048.62 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.- El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

4927.-16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 1278/95, BRUNO TALAVERA GAMBOA, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno sitio ubicado en el callejón Bocanegra, Joquicingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.70 m con callejón Bocanegra; al sur: 10.60 m con Celso Ortiz Villafuerte; al oriente: 22.20 m con Venancio Salazar Talavera, al poniente: 22.20 m con Manuel Rico Téllez; con una superficie total de 247.53 m2. -

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en éste H. Juzgado. Tenango del Valle, México, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

4925.-16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

En el expediente número 672/95, se tramita juicio de información de dominio, promovido por ING. HORST PETERSEN KIESSLICH, cuyo fin es acreditar la posesión de dos fracciones de terreno rústico, ubicado en la calle Las Bugambilias s/n., en la Cabecera de Chalmita, Ocuilán de Arteaga, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: PRIMERA FRACCION: al norte: 15.00 m con Rafael Chaqueco Reynoso y Arturo Gaxiola, al sur: 130.00 m con camino vecinal, al oriente: 52.00 m con calle de Las Bugambilias, y al poniente: 57.00 m con Delfino Ramírez Enriquez, con una superficie de 6,055.00 m2. LA SEGUNDA FRACCION: al norte: 130.00 m con camino vecinal, al sur: 130.00 m con camino sinuoso que conduce al Río, al oriente: 10.00 m con calle de Las Bugambilias, y al poniente: 7.00 m con Delfino Ramírez Enriquez, con una superficie de 1,105.00 m2.

Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a éste juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, Méx., septiembre 6 de 1995.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

4922.-16, 19 y 24 octubre.

En el expediente número 756/95, se tramita juicio de información de dominio, promoviendo por su propio derecho JUAN MARIO SANCHEZ FUENTES, cuyo fin es acreditar la posesión de una fracción de terreno urbano ubicado en avenida Benito Juárez de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con Sergio Suriaga, canal de riego de por medio; al sur: 3.50 m con Evangelina Sánchez Rosas, al oriente: 29.80 m con ejido de San Mateo Coapexco, canal de riego de por medio; al poniente: 37.30 m con avenida Juárez, con una superficie aproximada de 173.00 m².

Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a éste juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, Méx., octubre 9 de 1995.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

4922.-16, 19 y 24 octubre.

En el expediente número 736/95, se tramita juicio de información de dominio, promoviendo por su propio derecho ALEJANDRA GOMEZ GOMEZ, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno rústico denominado "El Remudadero", ubicado en el Cerro del Arenal de las Ollas, municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Bernardino Gómez Ascencio, al sur: 30.00 m con Andrés Hernández, al oriente: 8.00 m con Nueva Ixtapan S de R.L., y al poniente: 8.00 m con Bernardino Gómez Ascencio, con una superficie de 240.00 m².

Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a éste juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, Méx., octubre 3 de 1995.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

4922.-16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 180/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL GOMEZTAGLE ARAGON Y/O VICTOR MANUEL CANO CAMPUZANO, endosatarios en procuración de HERIBERTO ISASSI QUIROZ y en contra de JUAN VALDEZ PIÑA, el C. juez de los autos señaló las nueve treinta horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose su venta del bien inmueble embargado consistente en un lote de terreno ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 189.75 m con Tomás Sánchez; al sur: 202.40 m con Vicente Martínez y M. Ayala; al oriente: 37.20 m con camino viejo; al poniente: 39.70 m con Leonardo Zepeda.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se fije en los estrados de este H. juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de N\$ 19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS M.N. 00/100), en que fue valuado por los peritos de las partes, convóquese postores.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

4924.-16, 19 y 24 octubre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Número 172/95.

En auto de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HOMERO BAUTISTA SALCEDO en contra de SINDICATO PROGRESISTA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA METALICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, TRABAJADORES ACTIVOS DE LILI LEDY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CLEMENTE REAL CORREA Y MANUEL MARTINEZ MACIAS Y JORGE ALVARADO GONZALEZ, se señalan las once horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, ordenándose convocar postores por medio de edictos en primera almoneda el remate del bien inmueble ubicado en el número veintinueve, de la calle de Rayón, barrio de San Lorenzo, en Tlalnepantla, México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo fijado al inmueble que es la cantidad de (SEISCIENTOS VEINTE MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, en los estrados del juzgado, y en la Administración de Rentas del Estado que corresponda a la ubicación del inmueble, por tres veces dentro de nueve días. Dado en Tlalnepantla, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

4926.-16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

DOMINGO MAYA ISLAS, bajo el expediente número 739/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de labor ubicado en Avenida Vicente Guerrero sin número, barrio de Cahualco, en San Andrés Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 m con calle pública; al sur: 77.00 m con Alvaro Flores Hernández y Herminio Rodríguez; al oriente: 100.00 m con calle pública Vicente Guerrero; al poniente: 100.00 m con Arnulfo Ramírez, con una superficie aproximada de 7,700.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de tres en tres días se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1044-A1.-16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1052/91 relativo al juicio verbal promovido por MARIA FELIX MONDRAGON GARDUÑO, en contra de PEDRO GUADARRAMA CHAVEZ, se señalaron las 13.00 horas del día 7 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de los siguientes bienes: casa habitación ubicada en la calle de Morelos número 18 esquina con Libertad, en la población de Tlacotepec, perteneciente al municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, una línea de: 21.35 m con herederos de Juan Burgos, otra línea de 9.50 m con herederos de Juan Burgos, otra línea de 11.35 m con herederos de Juan Burgos, al oriente 19.40 m con Elviro Olvera, al poniente 19.50 m con calle de Libertad, localizada en el Registro Público de la Propiedad, en el volumen 195, libro I, sección I, fojas 47, partida 239-3648, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS NUEVOS PESOS 49/100 M.N.

La C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiendo citar acreedores.-Doy fe.-Toluca, México, a 10 de octubre de 1995.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4931.-16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIA VIRGINIA ELIZALDE BARRERA, bajo el expediente número 662/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en calle de Bravo S/N., específico de identificación en términos del barrio de San Lorenzo, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m con señora María del Refugio Jiménez Flores, al sur: 40.00 m con Joaquín Hernández, al oriente: 10.00 m con calle de Bravo, al poniente: 10.00 m con sucesión del señor Francisco Rojas Elizalde, con una superficie aproximada de: 400.00 m²., con superficie de construcción: 285.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

4773.-5, 19 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SRA. SOCORRO NORIEGA MONDRAGON.

Se le hace saber que en el expediente número 113/95, relativo al Juicio de divorcio necesario, el señor ELEUTERIO RAMON GONZALEZ, la Juez de los autos por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, admitió la demanda y ordenó

emplazarla por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. El Oro de Hidalgo, México, a 28 de Junio de 1995.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.-Rúbrica.

4812.-9, 19 y 31 octubre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. AVELINO JIMENEZ RAMIREZ.

DOMINGA MARTINEZ MANUEL, le demanda en el expediente 1109/95, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 43, de la manzana 38, de la colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.25 m con el lote 42, al sur: 17.25 m con el lote 44, al oriente: 8.00 m con el lote 14, al poniente: 8.00 m con calle Tizapan, con una superficie total de 138.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de éste H. Juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4828.-9, 19 y 31 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. ISaura TRINIDAD JUAREZ TENORIO.

Se les hace saber que en el Juzgado Quinto de lo Familiar de Primera instancia del distrito judicial de Tlalnepanltla, Estado de México, se encuentra radicado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, a efecto de declarar la ausencia legal de la C. ISaura TRINIDAD JUAREZ TENORIO, promovido por ROBERTO GUERRERO GUTIERREZ, mismo que se tramita bajo el expediente número 415/95, a fin de que se presente por sí, por apoderado o por gestor que le represente y señale domicilio dentro de la población donde se encuentra establecido este H. juzgado, con el apercibimiento de que en caso de no

hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en la inteligencia que el término de treinta días empezará a correr a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Tlalnepantla, Estado de México, el quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.-Rúbrica.

995-A1.-9, 19 y 31 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo civil, promovido por LOPEZ DAVILA ELIZABETH ALEJANDRA en contra de ROSA ELENA GALVAN ROBLES DE OLALDE Y RAMON OLALDE QUINTANAR, con fechas cuatro, siete y veintidós de septiembre del año en curso, se dictaron proveídos en los que se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado, ubicado en Paseo de Anahuac 73, lote 73, manzana Anáhuac, Fraccionamiento Paseo de las Palmas, C.P. 52787, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalándose para tal efecto las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, y para intervenir en el remate, los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble, mediante certificado de depósito expedido por la NACIONAL FINANCIERA, sin cuyo requisito no será admitido, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, asimismo entre la última publicación y la fecha de remate mediarán siete días hábiles, en periódico GACETA DEL GOBIERNO de la entidad.-México, D.F., a 27 de septiembre de 1995.-El C. Secretario de Acuerdos "A". Lic. Raúl Durán Camiña.-Rúbrica.

992-A1.-9 y 19 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1509/92-1, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por GUADALUPE RAFAELA DEL SOCORRO CHACON ESPINOZA, en contra de GERONIMO SALAZAR BECERRA. El C. Juez de los autos, señaló las 12.00 horas del día 6 de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en departamento ciento dos, edificio setenta y uno Condominio 19, zona II, Manzana G, lote 71, conjunto habitacional El Arbolito CTM, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 11.98 m con Departamento 101, al suroeste: 11.98 m con vivienda 72; al sureste: 6.96 m con pasillo de acceso a la zona de estacionamiento y departamento 104, al noroeste: 6.96 m con el segundo andador Río San Javier, con una área total de: 60.83 m2. Se convocan postores sirviendo de

base para el remate la cantidad de (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad de Tlalnepantla, México, el lugar donde se encuentra el bien inmueble embargado en autos, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.-Se expiden en Tlalnepantla, Estado de México, a los 26 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.-Rúbrica.

1001-A1.-10 y 19 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1482/92-1, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ADRIAN GARCIA MARTINEZ, en contra de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ DOMINGUEZ Y MARTHA GABRIEL ZAMORA FERRO DE GUTIERREZ, el C. juez de los autos, señaló las 12.00 horas del día 8 de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Pegazo número 24, lote 12, manzana 24, distrito H-42, colonia Ensueño, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.18 m con lote 11, al sur: 17.16 m con lote 13, al oriente: 7.00 m con calle Pegazo, al poniente: 7.00 m con lote 39; con una superficie de 120.05 m2. Se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo rendido en autos. Siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad de Tlalnepantla, México, en el lugar donde se encuentra el bien inmueble y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.-Dado el presente a los 25 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.-Rúbrica.

1002-A1.-10 y 19 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1152/92-1, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por GARCIA MARTINEZ ADRIAN, en contra de VICENTE BLANCAS VENEGAS y FELISA TERESO DE BLANCAS. El C. juez de los autos, señaló las 13.00 horas del día 7 de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle 1, lote 4, manzana 17, colonia Ampliación Tepexpan, Delegación Xochimilco, en México, D. F., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.65 m con Luis Sánchez Salvador, al sur: 19.90 m con Juan Venegas Colina, al oriente: 5.15 m con Pedro López Pérez, al poniente: 5.15 m con camino real a Xochimilco, hoy calle, con una superficie de: 103.62 m2. Se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO CUARENTA Y

CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad de Tlalnepantla, México, en el lugar donde se encuentra el bien inmueble y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.-Dado el presente a los 4 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.-Rúbrica.

1003-A1.-10 y 19 octubre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace del conocimiento que el C. JOSE RODOLFO VELASCO MORALES, promueve ante éste Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número 42/95-2, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno denominado Cualac, que se encuentra ubicado calle Zaragoza número 4 BIS, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 210.76 m2. (DOSCIENTOS DIEZ METROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.08 m con Teresa Valdez de Brito, al sur: 7.08 m con la calle de Zaragoza, al oriente: 29.57 m con Laura Gutiérrez Valdez, y al poniente: 29.86 m con Higinio Segura, para que si existiera alguna persona afectada respecto de las presentes diligencias comparezca a éste Juzgado a deducir los derechos que tuviere.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez días cada uno. Dados en Ecatepec de Morelos, a los quince días de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

4563.-21 septiembre, 5 y 19 octubre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA

Se hace del conocimiento que los C.C. ARTURO BUSTOS MARTINEZ Y ANA MARIA ABREGO LEIJA, promueven ante este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 22/95-2, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Rosenco", que se encuentra ubicado en el poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, junto al número 25, de la Avenida Nacional, con una superficie de 700.00 m2., (setecientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35 m con Lucio Silva Fragozo; al sur: 35 m con Francisco Silva Fragozo; al oriente: con 20 m con Lucio Silva Fragozo; y al poniente: en 20 m con Avenida Nacional, para que si existiera alguna persona afectada respecto de las presentes diligencias comparezca a este juzgado a deducir los derechos que tuviere.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dados en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

931-A1.-21 septiembre, 5 y 19 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

TEODORA HERNANDEZ REALEÑO, promueve en el expediente número 1089/95, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio rústico denominado "Xahuento", ubicado actualmente en Privada del Castillo sin número, barrio de Xahuento, perteneciente al municipio de Tultepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 53.60 m con Rufina Castillo Linares; al sur: en 53.60 m con Loreto Castillo Linares (actualmente en tres tramos, 1ro. en 32.60 m con Rosa Isabel Calderón Origel, el 2do. en 04.00 m con Privada del Castillo y 3ro. 17.00 m con Arcadia Hernández Solano); al oriente: 34.00 m con Miguel Urbán; y al poniente: en 53.60 m con Margarito Urbán Cervantes, teniendo una superficie aproximada de 2,347.68 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se expiden a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

932-A1.-21 septiembre, 5 y 19 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

TEODORA HERNANDEZ REALEÑO, ha promovido ante este H. juzgado, bajo el expediente número 1077/95-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto de un predio rústico denominado "Xahuento", el cual se ubica dentro del barrio de Xahuento, en el municipio de Tultepec, Estado de México, (actualmente en Avenida San Antonio sin número), del barrio citado, perteneciente a dicho municipio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 35.00 m con Margarito Urbán; al sur: en 34.00 m con camino público (actualmente Avenida San Antonio); al oriente: en 11.00 m con Eduardo Castillo, (actualmente con Antonia Montiel); al poniente: en 5.50 m con camino público, teniendo una superficie total de 283.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo, se expiden a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

933-A1.-21 septiembre, 5 y 19 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente Núm. 1108/95.

SALVADOR GALLEGOS SOTO, demanda de RAFAELA GONZALEZ RAMIREZ, la usucapión, que ha operado en su favor, respecto de la propiedad del lote de terreno número 15, manzana 80, supermanzana 3, en la calle de La Magdalena del conjunto habitacional Valle de Aragón II, Sección norte, Ecatepec de Morelos, México, y que tiene una superficie total de 84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.00 m con lote 16, al sur: 12.00 m con lote 14, al oriente: 7.00 m con lote 6, al poniente: 7.00 m con Valle de Magdalena. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 24 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

956-A1.-27 septiembre, 9 y 19 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SEÑOR JESUS AVALOS MARTINEZ

El C. ALVARO LEON PACHECO, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 487/94-1, juicio ordinario civil, de usucapión, en su contra, respecto del inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, número 8, colonia San Pedro, Barrios, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 8.30 m con mismo predio, al sur: en 16.00 m con calle Melchor Ocampo, al oriente: 23.00 m con mismo predio, al poniente: 24.70 m con el mismo predio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita.-Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1995.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

957-A1.-27 septiembre, 9 y 19 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA ELENA VELAZQUEZ CASAS, ha promovido ante éste H. Juzgado bajo el expediente número 810/95-2, juicio ordinario civil, sobre usucapión, respecto del Condominio Número Doce. Grupo Número Diecinueve, Casa Cinco "U-75", con una superficie total de ochenta y dos punto veintiséis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte:

en 6.00 m con área de circulación, localizándose el acceso; al este: en 14.00 m con área de circulación y vivienda seis del mismo grupo; al sur: en 6.00 m con vivienda cuatro del mismo grupo; al oeste: en 14.00 m con área de circulación colindante con estacionamiento. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca ante éste Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su Publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, expedido en el Local de éste Juzgado, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.-Rúbrica.

4656.-27 septiembre, 9 y 19 octubre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

GRACIELA GONZALEZ ESCAMILLA, promoviendo por su propio derecho, en la vía ordinaria civil (usucapión), promovido por GRACIELA GONZALEZ ESCAMILLA, en contra de fraccionamiento Ciudad Azteca Y/O C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Tlalnepantla, México, en el expediente número 1786/94-3, tramitado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, respecto del lote 92, Manzana 452, Calle Zumpango del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Tercera Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 91; al sur: 17.50 m con Boulevard de los Aztecas; al oriente: 07.12 m con Calle Zumpango; al poniente: 07.12 m con lote 46, con una superficie de 123.57 Metros cuadrados.

En tal virtud notifíquese a la parte demandada fraccionamiento Ciudad Azteca por medio de Edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la presente población, haciéndole saber que deberá de presentarse por apoderado o representante legal que pueda representarlo, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.- Ecatepec de Morelos, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

4657.-27 septiembre, 9 y 19 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LOTES, S.A.

GERARDO PEREZ CARRILLO, en el expediente 408/95, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión del lote

da terreno número 16, manzana 33, colonia Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 15; sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 12.00 m con lote 13; al poniente: 12.00 m con calle 31; y con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

4658.-27 septiembre, 9 y 19 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVO Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1474/95, CARIDAD ROMANO CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 16.00 m con Cenón Mañón Lara, al sur: 18.70 m con Carlos Vázquez Serafín, al oriente: 10.00 m con Cenón Mañón Lara, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 174.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1433/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: en dos líneas: 40.00 m con Candelaria Velasco y 38.3 m con Seferino Pérez, al sur: 77.06 m con calle Morelos, al oriente: en dos líneas: 21.5 m con Seferino Pérez y 16.6 m con calle de la Unión, al poniente: 40.5 m con calle de Las flores. Superficie aproximada de: 2,405.8 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1438/95, JORGE MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 96.00 m con el río Tlaxipehualco, al sur: 111.00 m con camino privado, al oriente: 79.00 m con Elpidio Montes de Oca Le-Henry, al poniente: en dos líneas: 42.00 m con río Tlaxipehualco y 33.00 m con Juan Valle. Superficie aproximada de: 9,629.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1440/95, FAUSTO MIGUEL MONTIEL NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 19.50 m con calle de Morelos, al sur: 16.10 m con el resto de la propiedad de Sabina Vázquez Enriquez, al oriente: 26.10 m con Ecto y Lorenzo Peralta, al poniente: 29.70 m con callejón al río. Superficie aproximada de: 496.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1448/95, MARIA GUADALUPE RIOS DIEGO DE NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Abasolo sin número, Chalmita, municipio de Matinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 10.50 m con calle Abasolo, al sur: 11.25 m con Facundo Poblete Zetina, al oriente: 9.00 m con Irineo nerí, al poniente: 11.55 m con Esther López viuda de Reynoso. Superficie aproximada de: 111.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1437/95, CRISTINA PERETE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 15.90 m con Fausto Montiel, al sur: 15.80 m con Lorenzo Peralta,

al oriente: 8.20 m con Lorenzo peralta, al poniente: 8.20 m con callejón al río. Superficie aproximada de: 120.28 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1444/95, LUIS MIGUEL MEJIA ZEPEDA Y OTROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalma, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 52.25 m con Sra. Aurelia Torres, al sur: 36.27 m con Edgar Abraham Miranda Zepeda, al oriente: 26.30 m con carretera a Malinalco, al poniente: 4.30 m con Sr. Luis Bomfil. Superficie aproximada de: 677.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1434/95, GABRIEL LOPEZ MONARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 38.40 m con Pascual López Velasco, al sur: 36.40 m con Alvaro López Monares, al oriente: 20.40 m con callejón sin nombre, al poniente: 19.00 m con Onésimo Telloa Guzmán y Pascual López Velasco. Superficie aproximada de: 737.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1431/95, ELIAS BOBADILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 6.30 m con Querubín Nava, al sur: 6.30 m con Nicolás López, al oriente: 6.30 m con J. Querubín Nava, al poniente: 6.30 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 39.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1432/95, LINO GONZALEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de

Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 6.00 m con Leonides Orihuela Arizmendi, al sur: 6.00 m con calle Riva Palacio, al oriente: 9.00 m con mismo vendedor (Leonides Orihuela A.), al poniente: 9.00 m con Amador Orihuela Arizmendi. Superficie aproximada de: 54.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1443/95, GUADALUPE CARBAJAL ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 30.50 m con Apantla y Mariano Nava, al sur: 32.60 m con calle Morelos, al oriente: 30.00 m con Bruna Rea, al poniente: 29.00 m con calle de la Unión. Superficie aproximada de: 930.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1441/95, MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cedral de Tlaxipehualco, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: dos líneas: 402.00 y 52.00 m con Lomas y Peñas, al sur: 298.00 m con Joaquín Chaqueco, al oriente: 360.00 m con Barranca, al poniente: 138.00 m con Las Trojes. Superficie aproximada de: 57,051.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1450/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Ciénega de Tlaxipehualco" Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: tres líneas: 123.00, 72.00 y 236.00 m con Carmen Montes de Oca Le Henry, Querubín Nava y Joaquín Chaqueco, al sur: 42.00 m con río Tlaxipehualco, al oriente: 20.00 m con río Tlaxipehualco, al poniente: 113.00 m con río Tlaxipehualco. Superficie aproximada de: 36,468.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 227/93, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Zapote" en el poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: en cinco líneas: 84.50, 22.50, 46.80, 19.00 y 44.25 m con calle José Ma. Arteaga, calle Ayuntamiento, Escuela primaria de la delegación de Plaza Nueva y Terrenos de la Unión de Locatarios respectivamente, al sur: en dos líneas: 159.50 m y 10.80 m con el libramiento de Chalma y Escuela Primaria de Plaza Nueva, al oriente: en tres líneas: 68.40, 44.00 y 28.00 m con terrenos de La Unión de Locatarios, Escuela Primaria de Plaza Nueva y de nuevo con terrenos de la Unión de Locatarios, al poniente: en dos líneas: 38.50 m y 118.70 m con calle José Ma. Arteaga, antes 20 de Noviembre.

Con una superficie aproximada de: 13,830.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 130/93, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casahuate", poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 28.00 m con Sabino Enriquez González, al sur: 42.50 m con Carmelo Mañón, al oriente: 48.20 m con Ceferino Pérez Escobar, al poniente: 67.30 m con camino que va al Amate.

Con una superficie aproximada de: 1,893.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 12069/95, MARGARITO ACUÑA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo S/N., San Cristóbal Tecolít, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Pedro Molina Juárez, sur: 10.00 m con Gustavo Reyes, oriente: 10.00 m con Feliciano Cuero, poniente: 10.00 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

4934.-16, 19 y 24 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1462/95, JORGE MONTES DE OCA LE HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 169.00 m con Francisco Armida Baz, al sur: 132.00 m con calle que conduce del Río a carretera, al oriente: 42.70 m con Gotera de la Peña Río Tlaxipehualco, al poniente: en línea semiescudra en 37.70 m más 96.40 m con carretera que conduce a Plaza Nueva y con derecho de vía de la Cla. de Luz y Fuerza. Superficie aproximada de: 13,304.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1458/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote de Tlaxipehualco, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 54.00 m con Río Tlaxipehualco, al sur: 171.00 m con camino a Morelos, al oriente: 174.00 m con Alvaro González, al poniente: 107.00 m con camino privado. Superficie aproximada de: 15,117.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1454/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Capilla, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: dos líneas 89.50 y 132.00 m con Hotel Riviera y Antonia Guadarrama, Carmen Montes de Oca, al sur: 300.00 m con Torres de Alta Tensión, al oriente: en vértice con Libramiento, al poniente: cuatro líneas, 22.00 y 14.00 m con Hotel Riviera y 46.25, 47.50 m con Libramiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre:

Exp. 1471/95, MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Capilla, anexo al panteón, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 113.24 m con Panteón, al sur: 92.20 m con barranca, al oriente: 41.82 m con barranca, al poniente: 54.00 m con calle. Superficie aproximada de: 3,100.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1475/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, Jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 35.00 m con derecho de vía y Carr. México-Chalma S/N., al sur: 24.40 m con Kinder Elpidio Montes de Oca Barona, al oriente: 164.70 m con calle Empedrada a Chalmita S/N., al poniente: 114.00 m con Carmen Montes de Oca Le-Henry. Superficie aproximada de: 5,593.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1460/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bernabel, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 37.00 m con Peñas, al sur: 67.00 m con camino a Tlaxipehualco, al oriente: 84.00 m con Pascual Nava, al poniente: 96.00 m con José Nava. Superficie aproximada de: 4,931.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1446/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tranca, poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 100.00 m con Angel Mañón Cortez, al sur: 114.00 m con Fortino Nava Fuentes, al oriente: 67.00 m con Peña, al poniente: 63.00 m con barranca del Río. Superficie aproximada de: 6,955.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1445/95, ELPIDIO MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Capilla, anexo al Panteón, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: cuatro líneas 32.00 m con Daniel Guadarrama, 8.00 y 20.00 m con Iztapalapa y 8.00 m con calle privada, al sur: 76.5 m con barranca, al oriente: 54.00 m con calle

privada, al poniente: 56.00 m con calle Libramiento. Superficie aproximada de: 3,099.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1435/95, MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ojo de Agua de Tlaxipehualco, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 115.00 m con Río, al sur: dos líneas 39.00 y 100.00 m con camino de Herradura que conduce a Morelos, al oriente: 65.00 m con Guadalupe Castañeda, al poniente: dos líneas 54.00 y 31.00 m con Tomás Peña y camino de Herradura que conduce a Morelos. Superficie aproximada de: 5,292.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1447/95, MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA LE-HENRY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerta del Potrerito, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 140.00 m con Angel Mañón Enriquez, al sur: 143.50 m con Modesto Ramírez Chaqueco, al oriente: dos líneas 76.50 y 28.00 m con Peñas, al poniente: 67.50 m con barranca. Superficie aproximada de: 12,243.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1469/95, C. JUAN ENRIQUE JOSE JACOB VILLALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Copalito, en la jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Román Nonato Zarsa, al sur: 47.00 m con camino, al oriente: 210.00 m con Delfino Ramírez Enriquez, al poniente: 224.00 m con Barranca y José Nava Velasco. Superficie aproximada de: 5,967.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1476/95, DANIEL GUADARRAMA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Panteón, Chalmita, Ocuilán de Arteaga, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: en dos líneas 14.20 m con Marcos Pérez y 15.00 m con la Unión de Peregrinos de Ixtapalapa, D.F., al sur: en dos líneas 15.00 m con Georgette Le Henry de Montes de Oca y 14.70 m con Elpidio M. de Oca Le Henry, al oriente: en dos líneas 10.00 m con la Unión de Peregrinos de Ixtapalapa D.F., y 3.20 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con Libramiento a Chalmita. Superficie aproximada de: 191.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1456/95, MARTHA Y MA. DEL ROSARIO HERNANDEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresno de Tlaxipehualco, Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 127.00 m con barranca, al sur: dos líneas 27.00 y 215.00 m con Loma del Cerro y Erasto Nava, al oriente: 102.00 m con Erasto Nava, al poniente: 263.00 m con Angel Cortés y Angel Mañón. Superficie aproximada de: 27,389.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1470/95, ESTEBAN NAJERA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Secundaria sin número, Chalmita, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con David Jaimes Lugo, al sur: 20.00 m con el callejón, al oriente: 10.00 m con Gerardo Arce, al poniente: 10.00 m con Dominga Jaimes Lugo. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1467/95, C. JAIME MIRANDA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle a la Escuela Secundaria, Col. Nueva Chalmita, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 15.70 m con Jesús Vergara, al sur: 18.80 m con propiedad del Sr. Adolfo Vergara, al oriente: 16.60 m con calle a la Esc. Secundaria, al poniente: tres líneas, 3.33, 3.00 y 10.50 m con Adolfo Vergara. Superficie aproximada de: 286.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1468/95, ESTEBAN GONZALEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 110.00 m con una Peña, al sur: 420.00 m con un camino, al oriente: 260.00 m con Juan Mancilla y Joel Mancilla, al poniente: 370.00 m con Pablo González. Superficie aproximada de: 68,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1466/95, RUFINO LOPEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 26.00 m con Querubín López, al sur: 26.00 m con Candelario López, al oriente: 16.50 m con Alfonso González, al poniente: 16.00 m con calle de La Mora. Superficie aproximada de: 429.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1449/95, ALVARO GONZALEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 221.00 m con barranca, al sur: 222.00 m con Elpidio Montes de Oca, al oriente: 175.00 m con camino rumbo a Morelos, al poniente: 162.00 m con Río. Superficie aproximada de: 37,322.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4918.-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1451/95, SILVANO NAVA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 42.30 m con Gregorio Armas, al sur: 40.20 m con Ma. de la Luz Ochoa y caño de Agua, al oriente: 33.50 m con calle de la Unión, al poniente: 24.90 m con Rafael Velasco. Superficie aproximada de: 1,204.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4918 -16, 19 y 24 octubre.

Exp. 1452/95, MARIA GUADALUPE RIOS DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Chalma S/N., Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 27.80 m con Guadalupe R. de Najera, Esther López y Librado Neri, al sur: 21.50 m con carretera México-Chalma S/N., al oriente: 21.20 m con J. Carmen Martínez, al poniente: 19.30 m con Raymundo Miranda y 7.65 m con Manuela López Vda. de Hdez. Superficie aproximada de: 592.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
4918 -16, 19 y 24 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7202, SOCORRO JIMENEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán de este distrito, mide y linda, al norte: 000.00 m, al sur: 197.00 m con Maria Cruz M., al oriente: 372.00 m con Juan Sánchez, y por el poniente: 292.00 m con Calzada, con superficie aproximada de: 28,762.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.
4860.-11, 16 y 19 octubre.

Exp. 6725/95, JOSE MARIA MACIAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomazuchil", ubicado en San Agustín Actipan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 161.00 m con Delfino Romo, al sur: 184.50 m con Dionisio Nava, al oriente: 288.30 m con Modesto Medina Montiel, al poniente: 216.30 m con camino vecinal San Luis Tecuatitlán-San Agustín Actipac. Con una superficie aproximada de: 43,655.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.
4860.-11, 16 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9299/95, MARTHA SANCHEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el

pueblo de San Andrés Cuexcontitlán, Sec. 1, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda, al norte: 51.45 m en dos líneas, 28.20 m con José Díaz, 23.25 m con Baltazar Palma, al sur: 48.70 m colinda con Isaias Palma, al oriente: 14.20 m colinda con Pascual Ortega, poniente: 13.00 m colinda con Angel García Superficie aproximada de: 681.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.-Rúbrica.
4861.-11, 16 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 18,204 de fecha 14 de septiembre de 1995, extendida ante la fe de la suscrita, se radico la sucesión intestamentaria a bienes de la señora PAULA YAÑEZ SOTO, en la cual los señores DAVID, ALICIA, MARIA DEL ROSARIO, PEDRO, LORENZO, JULIA, MAURO PABLO, MARGARITO PASCACIO y RODRIGO SALOMON todos de apellidos SANCHEZ YAÑEZ, aceptaron la herencia para la cual fueron instituidos, reconociéndose sus derechos hereditarios, aceptando el señor DAVID SANCHEZ YAÑEZ, el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Publíquese de siete en siete días.-Chalco, México, a 25 de agosto de 1995.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
CHALCO, ESTADO DE MEXICO.

4846 -10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

NOTARIA No. 8 DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DON SALVADOR AGUIRRE GUTIERREZ.

Por instrumento número 16,249, extendido el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí y en el protocolo a mi cargo, Doña MARIA CRISTINA AGUIRRE GONZALEZ DE BARCENA y Doña SILVIA AGUIRRE GONZALEZ DE MARCOS, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México, y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicaron la sucesión testamentaria de su finado padre Don SALVADOR AGUIRRE GUTIERREZ, respecto de la cual, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 24,355, extendido el 6 de febrero de 1978, ante la fe del notario número ciento siete del Distrito Federal, Licenciado JUAN GIRON DE LA CABADA, aceptaron la herencia instituida en su favor, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios, y Doña MARIA CRISTINA AGUIRRE GONZALEZ DE BARCENA, aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE.

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México.
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS -Rúbrica

4847 -10 y 19 octubre.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.
EDO. DE MEX. 16 01
CONVOCATORIA PARA REMATE**

A las 11:00 horas del día 3 de noviembre de 1995, se rematará al mejor postor en el domicilio de Ignacio Pérez No. 411, 1er. PISO Esq. Isidro Fabela, Toluca, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados Carr. Federal Ixtapan de la Sal, Tonatico Km. 2.5 Ixtapan de la Sal, Méx., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del Importe de la base de remate, se admitirán éstas hasta las 12:00 del día 2 de noviembre de 1995.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave de Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas, tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

BIENES SUJETOS A REMATE:

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL DEUDOR	BIMESTRE	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C71 10360 19	Inmobiliaria Marcoja S.A. de C.V.	8, 8, 8, 8, 8, 8, 8, 8, 8/90, 6/91, 1, 2/92, 8, 8, 8, 8/92, 2/92.	DEL 939002107 AL 939002119 929501978 929700951 929701197			
				N\$ 105,311.93		

UN INMUEBLE CASA HABITACION DE DOS NIVELES MARCADO CON EL L-50 DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO EL CIPRES UBICADO EN EL KM. 2.5 DE LA CARRETERA IXTAPAN DE LA SAL, TONATICO, CON UNA SUPERFICIE DE 880.55 M2., Y QUE LINDA AL NOROESTE 38.50 ML CON L-51, AL SUR 25.50 ML CON L-49, AL ESTE 25.50 ML EN LINEA CURVA CON AREA DE CIRCULACION, AL OESTE 49.00 ML CON LOTES 44 Y 45

N\$ 1,000,000.00 N\$ 666,666.00

Lo que se publica en solicitud de postores.

Lugar y fecha: Toluca, México, 13 de octubre de 1995.

EL JEFE DE LA OFICINA

C. JORGE MARQUEZ SANCHEZ

(RUBRICA)